

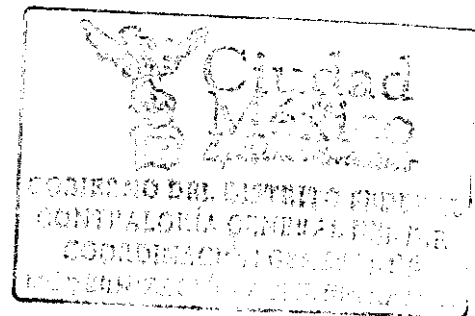
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

Objetivo General:

Evaluar la solicitud de Prórroga al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano de acuerdo al marco legal y normativo aplicable a la materia, para que la Secretaría determine si es necesaria la presentación de una nueva solicitud de dictamen o la expedición de la prórroga por un año más.

Políticas y/o Normas de Operación:

- La Dirección de Impactos Urbanos y Licencias atenderá de manera ágil, transparente y simplificada las solicitudes de Prórroga al Dictamen de Estudios de Impactos Urbanos, atendiendo el marco legal y normativo actual, conforme al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.



RECISTOD
MA 03061-4/07

28

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta dentro de los 15 días hábiles, previos a la conclusión de la vigencia del dictamen, solicitud de prórroga del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, mediante formato AU-27 y documentación anexa en la Ventanilla Única.	5 min.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe formato y documentación anexa, revisa y coteja.	15 min.
	3	Registra en sistema de Ventanilla Única, asigna folio, sella y entrega volante al Solicitante.	5 min.
	4	Elabora relación y envía formatos anexando documentación a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 hr.
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	5	Recibe, registra y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 día
J.U.D. de Evaluación	6	Recibe y realiza el análisis de la solicitud, verifica antecedentes.	4 días
		¿Cumple con los requisitos?	
	7	Si Evalúa la solicitud de prórroga del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental. Continúa en la actividad No. 15	4 días
	8	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía a la Ventanilla Única.	1 día

RECISTADO
 MA (360) - 4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

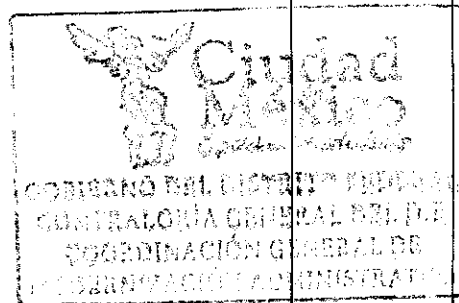
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección de Ventanilla Única (ventanilla Única) Solicitante	9	Recibe y entrega oficio de prevención al Solicitante.	1 hr.
	10	Recibe oficio de prevención. ¿Subsana en tiempo y forma?	5 min.
	11	No Recibe oficio de no presentado por parte de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias Conecta con el fin del procedimiento	1 día
	12	Si Recaba documentación faltante, elabora escrito de desahogo y entrega a la Ventanilla Única anexando la documentación.	5 días
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	13	Recibe escrito de desahogo y documentación, y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 hr.
J.U.D. de Evaluación	14	Recibe y evalúa la solicitud de prórroga del estudio de impacto urbano o urbano-ambiental.	5 días
	15	Determina si el proyecto hubiese sido modificado sustancialmente y/o hubiesen cambiado las características del entorno urbano de la zona en donde se ubica dicho proyecto, de conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. ¿Requiere la presentación de un nuevo estudio de impacto urbano?	3 días
	16	Si Elabora oficio de requerimiento de Estudio de Impacto Urbano y envía a la Subdirección Técnica. Continúa en la actividad No. 18	1 día

Ciudad de México
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

1 día
 MA 03002-4/07

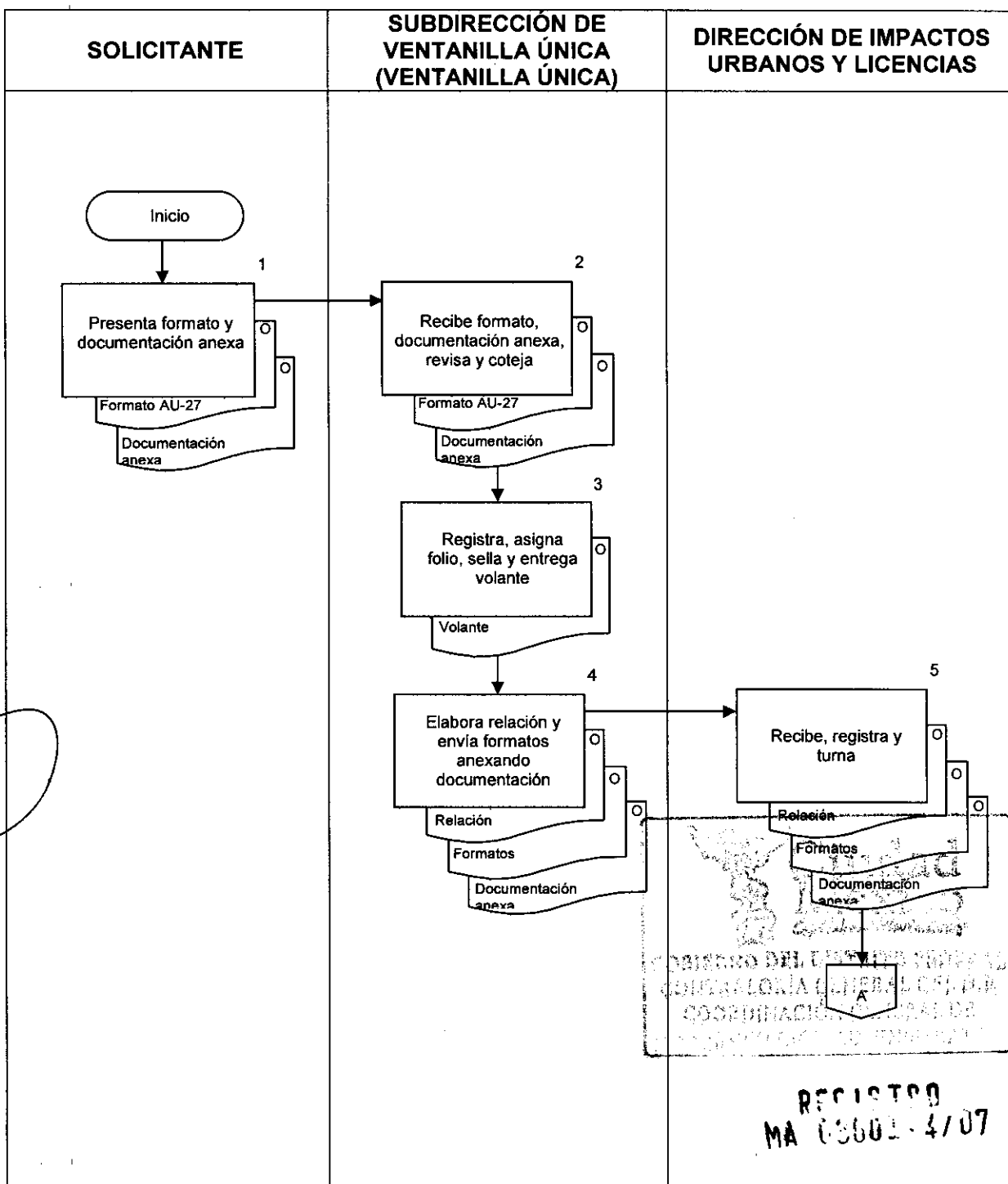
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección Técnica	17	No Elabora oficio de prórroga y envía a la Subdirección Técnica.	1 día
	18	Recibe, revisa, rubrica y envía a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 día
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	19	Recibe, revisa, rubrica, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana, otorga número de dictamen, registra en el Libro de Gobierno y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	20	Recibe oficio y entrega al Solicitante.	1 hr.
Solicitante	21	Recibe oficio y firma de recibido. Fin del procedimiento	5 min.

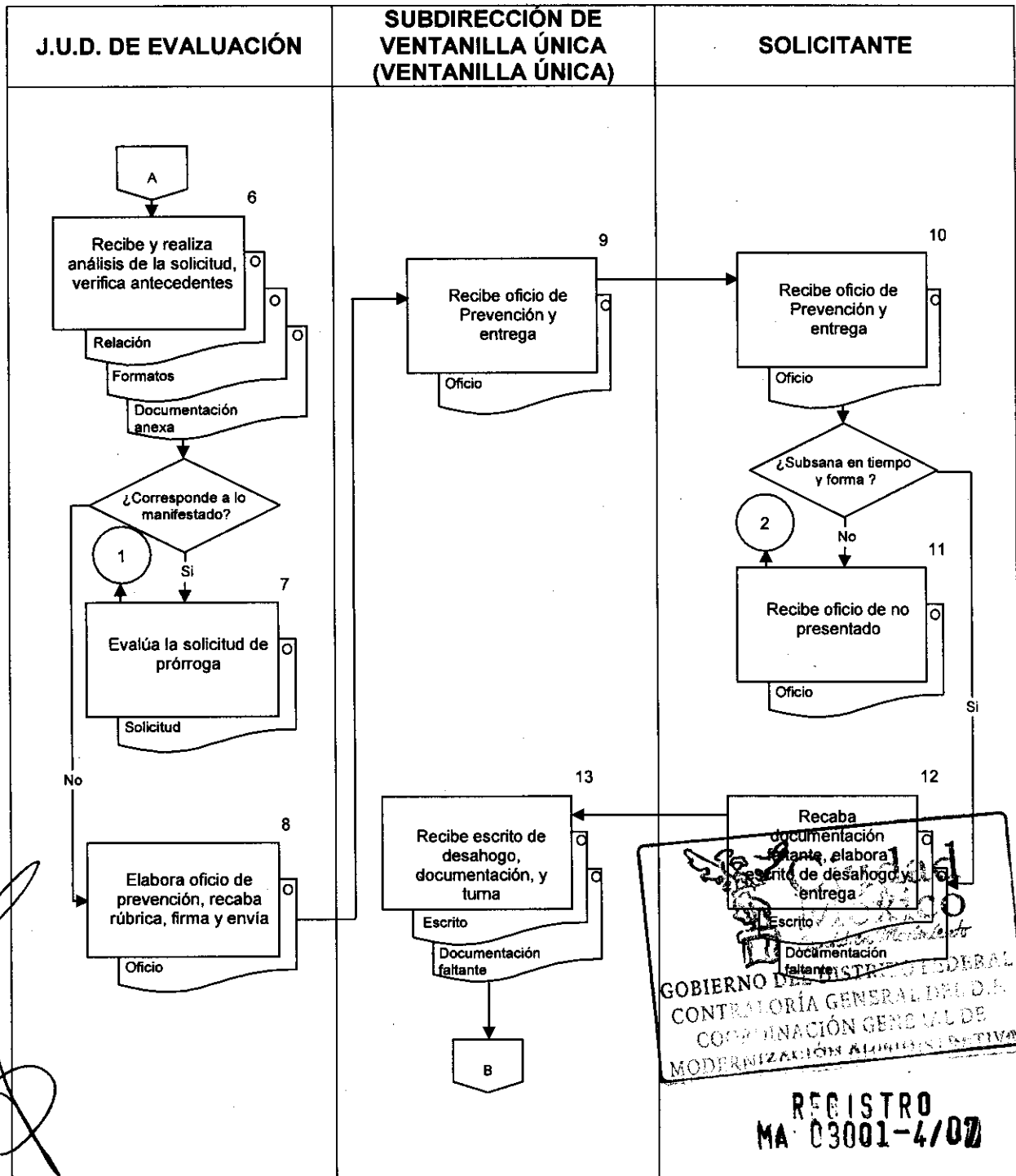


REGISTRO
MA 03602-4/07

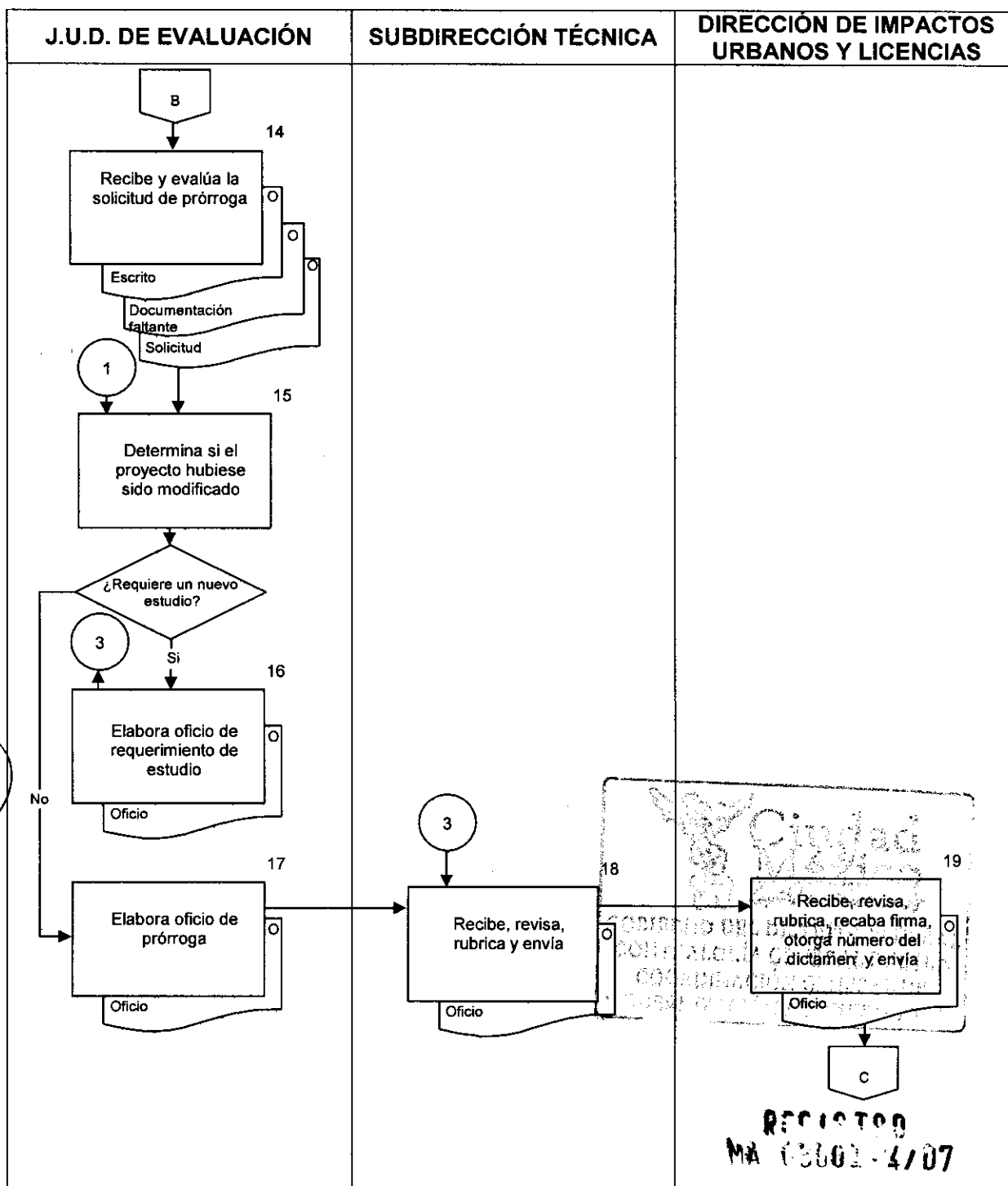
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Prórroga del Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

